



y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Zafra (Badajoz) para su exposición en el tablón de edictos.

Expte. n.º: 06/0385/12.

Acta n.º: I62012000103517 (O).

Empresa: Estructuras 2008, SL.

CIF: B06528350.

Domicilio: Apartado de Correos, 371, de Zafra (Badajoz).

Acto que se notifica: Resolución de 22 de enero de 2013, de la Dirección General de Trabajo.

Sanción: Tres mil ciento veinticinco euros (3.125,00 €).

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, en la sede de esta dependencia administrativa del Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en la avda de Extremadura núm. 43 de Mérida, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los artículos 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que pue- de ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, a 22 de febrero de 2013. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

• • •

ANUNCIO de 25 de febrero de 2013 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º S/03/12, en materia de industria. (2013080782)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del pliego de cargos, de fecha 23 de noviembre de 2012, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Denunciado: D.^a Pilar Menayo Peña.

Último domicilio conocido: C/ Marqués de Paterna, bloque C-1.º A de Mérida (Badajoz).

Expediente n.º S/03/12 seguido por los siguientes hechos:

- Suscribir la declaración para registro de instalación eléctrica de baja tensión cuyo contenido no se ajusta a la realidad de los hechos, según se acredita en el acta de inspección levantada el día 30 de agosto de 2012.
- Incumplir la prohibición de la puesta en funcionamiento de instalación eléctrica impuesta en el acta de inspección levantada el día 30 de agosto de 2012.

Normativa infringida: Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Tipificación de la infracción: Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria: artículo 31, apartados 2.b) y 2.k).

Sanción: Multa desde 3.005,07 hasta 90.151,82 euros, por cada infracción grave de acuerdo con el artículo 34, apartado 1.b, de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Órgano instructor: Ingeniera Técnica Industrial. María Teresa Bustillo Laguna.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en las oficinas de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo D, planta 1.ª de Mérida, a fin de notificarle el pliego de cargos de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificado el pliego de cargos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para que presente alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 25 de febrero de 2013. El Jefe de Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, JESÚS GARCÍA SÁENZ DE SANTA MARÍA.